RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE

SOL TINTAS S.A

PROYECTO

" CRIA DE PECES PARA AUTOCONSUMO, MINI FABRICA DE PAÑALES PARA DONACION Y CONSTRUCCION DE TINGLADOS "

DISTRITO: Hernandarias
DEPARTAMENTO: Alto Parana
CONSULTOR: Ing. Amb. Jorge D. Quintna López
Registro N° I-729

Enero – 2026

INDICE

1. ANTECEDENTE 1
1.1. Historial 1
2. IDENTIFICACIÓN 2
2.1. Nombre del Emprendimiento: 2
2.2. Datos del Inmueble 2
2.3. Responsable del proyecto y representante de la persona física o jurídica. 2
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO. 3
3.1. Objetivos Generales 3
3.2. Objetivos Específicos 3
4. DESCRIPCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO. 3
4.1. Medio físico 3
4.2. Medio Biótico 4
4.3. Componente Socio-Económico 4
4.4. Área de estudio 4
4.5. Área de Influencia Directa (A.I.D) 5
4.6. Área de Influencia Indirecta (A.I.I) 5
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
5.1. Objetivo del proyecto 6
5.2. Etapa del proyecto 7
6. TIPO DE ACTIVIDADES 8
6.1.1. Cría de Peces para autoconsumo 8
6.1.2. Mini Fabrica de Pañales 10
6.1.3. Deposito/ Tinglado 11
7. INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO 14
8. MARCO LEGAL APLICLABLE 15
9. DETERMINACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 17
10. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES 19
10.1. Matriz de Impactos Ambientales 19
11. PLAN DE GESTION AMBIENTAL 21
11.1. Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación 21
12. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y EFLUENTES. 24
12.1. Residuos Líquidos: 24
12.2. Residuos Sólidos: 25
12.3. Emisiones Gaseosas 27
12.4. Ruidos 28
12.5. Matriz de Gestión Integral de Residuos 29
13. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL PROYECTO. 30
14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
15. ANEXO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

1. ANTECEDENTE

1.1. Historial

Con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos legales establecidos, se remite al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental (EIAp) correspondiente al proyecto denominado "CRIA DE PECES PARA AUTOCONSUMO, MINI FABRICA DE PAÑALES PARA DONACION Y CONSTRUCCION DE TINGLADOS", presentado por la Empresa Sol Tintas S.A, a los efectos de adecuarse a la Normativa Legal vigente, a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N.º294/93 y sus Decretos Reglamentarios N.º453/13 y 954/ 13.

La Empresa SOL TINTAS S.A. inicio sus actividades en al año 1996 en el rubro de ventas de multimarca de pinturas y a partir del año 2006, la fabricación de las primeras líneas de la marca BLASCOR. Debido a la demanda de los productos fabricados, aumentó la producción iniciando así la Fábrica instalada en la localidad de Hernandarias que hasta la fecha sigue produciendo una variada línea de pinturas y afines.

Como un espacio recreativo de uso propio el Proponente cuenta con dos piscinas de cría de peces para autoconsumo, además de contar con un sector destinado a una mini fábrica de pañales para adultos que son donados a hogares de adultos mayores, el proyecto de la fábrica de pañales es denominado como Manos de Ángeles, una actividad sin fines de lucro que la Empresa Sol Tintas posee. Además, en la propiedad se prevé la construcción de un tinglado de 2.500 m^2

En este contexto se presenta el siguiente Informe con el objeto de dar cumplimiento nuevamente a todos los requisitos legales en materia medioambiental y de seguridad laboral, en un proceso de gestión de mejora continua, con la aplicación de las mejoras técnicas disponibles para minimizar el impacto medioambiental que pudieran generarse por las actividades realizadas en la propiedad.

2. IDENTIFICACIÓN

2.1. Nombre del Emprendimiento:

"CRIA DE PECES PARA AUTOCONSUMO, MINI FABRICA DE PAÑALES PARA DONACION Y CONSTRUCCION DE TINGLADOS". EIAp

2.2. Datos del Inmueble.

Cuadro N.º 1: Datos de los Inmuebles.

N.º	Lote N.º	Finca N.º	Padrón N.º	Distrito	Superficie total (Ha)
01	21	28.950	30.385	Hernandarias	1 ha 0000 m^2
02	37	28.920	30.390	Hernandarias	1 ha 4.907 m^2
03	20	28.921	30.387	Hernandarias.	2 ha 0000 m^2
Total, según Titulo: ----------					**4 ha.4.907** m^2

Elaboración: Fuente Propia (2026).

2.3. Responsable del proyecto y representante de la persona física o jurídica.

A) Responsable del Proyecto

- ✓ **Nombre de la Empresa:** Sol Tintas S.A
- ✓ **Representante Legal:** Amilto Jose Tonidandel
- ✓ **Distrito:** Hernandarias
- ✓ **Departamento:** Alto Paraná.

B) Representante de la Persona Física o Jurídica.

- ▪ **Consultor:** GEOCAD Consultoría Ambiental y Topográfica - Ing. Jorge Daniel Quintana López con Registro CTCA N° I-729 (Director – Proprietário).

C) Situación legal de la propiedad y condición de dominio

- ✓ Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente, la condición de dominio de la propiedad y según el título, la tenencia es propia.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

3.1.Objetivos Generales

El objetivo general del presente Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp) es identificar, evaluar y determinar el grado de los impactos ambientales, tanto positivos como negativos, con el fin de formular estrategias de acciones para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos, garantizando que las actividades se lleven a cabo y evolucionen en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3.2.Objetivos Específicos

- ✓ Describir la situación ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- ✓ Identificar los efectos producidos durante el desarrollo de las actividades del proyecto, sean estos positivos o negativos.
- ✓ Desarrollar un Plan de Gestión Ambiental que contemple: medidas de prevención, mitigación o compensación, además de un plan de seguimiento y monitoreo.

4. DESCRIPCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL PROYECTO.

En este apartado se describen y evalúan datos sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente del área de estudio.

4.1. Medio físico

- **Clima**

El área del proyecto presenta clima subtropical húmedo (Cfa), con temperatura media anual aproximada de 20ºC. Las temperaturas máximas estivales pueden alcanzar valores cercanos a 40ºC, mientras que en inverno pueden registrarse mínimas próximas a 0ºC en eventos excepcionales.

La precipitación media anual oscila entre 1.700 y 1.900 mm, distribuidas a lo largo del año, con mayor intensidad en los meses de primavera y verano. La elevada humedad relativa favorece la presencia de rocío y neblinas en época invernal.

- **Hidrología**

El río Paraná es el principal recurso hídrico del departamento. Entre los principales afluentes del Paraná se encuentran los ríos Acaray, Monday, Itambey, Ñacunday, Limoy, Yñaró, Itabó Guazú, Ypetí, Ycuá Guazú, Yacuí y Pira Pytá. Asimismo, numerosos arroyos tienen conexiones con el Paraná y sus afluentes.

La propiedad no linda con cursos de agua permanentes ni temporales, ni presenta nacientes en su interior. Dentro del área de Influencia Indirecta (radio de 1.000m) se localiza el Embalse del Rio Acaray, aproximadamente a 350 metros al sector Suroeste del inmueble.

4.2. Medio Biótico

El área del proyecto se localiza dentro de la en la Eco-Región del Alto Paraná, actualmente altamente intervenida por procesos de urbanización y actividades antrópicas.

La cobertura vegetal en el Area de Influencia Directa corresponde principalmente a pastizales y vegetación secundaria dispersa, con presencia de especies arbóreas aisladas. No se identifican remanentes de bosque nativo continuo dentro del AID. La fauna silvestre es limitada, predominando especias adaptadas a entornos urbanos y periurbanos, principalmente avifauna.

4.3. Componente Socio-Económico

El proyecto se ubica en zona periurbana del Distrito de Hernandarias, caracterizada por uso mixto residencial y parcelas semi rurales. Dentro del Area de Influencia Indirecta se observa consolidación urbana hacia el sector Noreste, con presencia de viviendas unifamiliares, equipamientos básicos y red vial secundaria.

4.4. Área de estudio

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente como ser el los títulos de la propiedad, así como también en las identificaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; el proyecto se desarrolla en inmueble identificado con Finca N.º 28.950, 28.920, 28.921, Padrón N.º 30.385, 28.920, 30.387 con coordenadas de referencia de ubicación UTM – WGS 84, Zona 21J X: 734.779 Y: 7.187.901; X: 734.955, Y: 7.187.724; ubicado en el lugar denominado Félix de Azara, ubicado en el Distrito de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, con una superficie de 4 ha.4.907 m^2.

4.5. Área de Influencia Directa (A.I.D)

El área de Influencia Directa (AID) corresponde a la totalidad de la superficie del inmueble donde se desarrollarán las actividades del proyecto, con una extensión de 4,4.907 hectáreas. En esta área se ejecutarán la cría de peces para autoconsumo, la operación de la mini fábrica de pañales para donación y la construcción y posterior funcionamiento del depósito proyectado.

Desde el punto de vista ambiental, el área presenta predominancia de superficies abiertas con cobertura de pastizales y vegetación secundaria, observándose además la presencia de especies arbóreas dispersas. No se identifican remanentes de bosque nativo continuo dentro del inmueble.

En el interior del predio no se registran cursos de aguas permanentes ni temporales, tampoco nacientes ni humedales. Asimismo, el inmueble no se encuentra dentro de los límites de áreas silvestres protegidas ni en zonas de amortiguamiento oficialmente declaradas.

Los impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto se circunscribirán principalmente a esta área considerando que las intervenciones previstas se desarrollarán íntegramente dentro de los límites del inmueble.

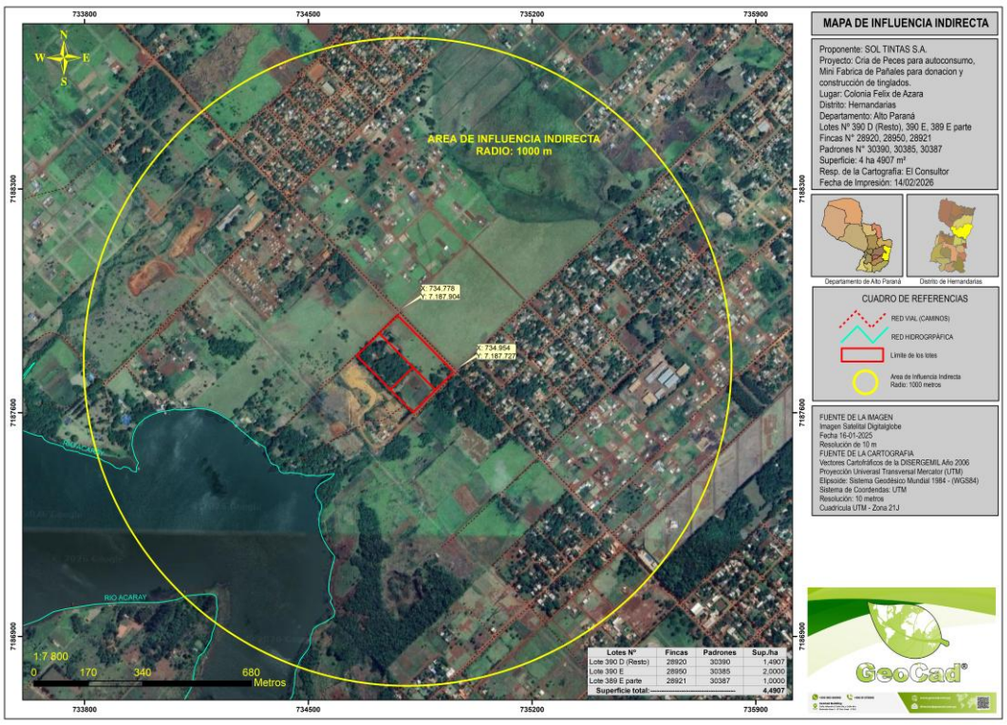
4.6. Área de Influencia Indirecta (A.I.I)

El área de Influencia Indirecta (AII) comprende la zona circundante al inmueble en un radio de 1.000 metros medidos desde los linderos de las fincas que conforman el proyecto. Esta delimitación considera el espacio territorial donde podrían manifestarse impactos indirectos asociados a las actividades previstas, tales como tránsito vehicular, generación del ruido, dinámica socioeconómica y percepción paisajística.

Dentro del AII se observa hacia el sector noreste una zona urbana consolidada, con predominio de viviendas unifamiliares y uso residencial, además de infraestructura vial secundaria y servicios básicos. Hacia el sector suroeste, aproximadamente a 350 metros del inmueble, se localiza el embalse del Rio Acaray, el cual constituye un recurso hídrico de relevancia regional.

Asimismo, en el sector posterior del inmueble se identifica una cantera en operación destinada a la extracción del material pétreo, actividad preexistente e independiente del presente proyecto, que forma parte de la dinámica productiva del área.

El entorno inmediato presenta un suelo de suelo mixto, caracterizado por áreas residenciales, parcelas semi rurales y actividades productivas puntuales, configurando un contexto periurbano con intervención antrópica previa.



5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto contempla actualmente las siguientes actividades:

- **¨Cría de peces para autoconsumo¨,** en fase operativa.
- **¨Mini fábrica de pañales para adultos con fines de donación social¨,** en fase operativa.
- **¨Construcción de un depósito/ tinglado¨,** con una superficie proyecta de 2.500 m^2, actualmente en fase de diseño y tramitación de permisos.
- **Actividades de subsistencia existentes en el predio,** desarrolladas por el cuidador encargado del inmueble, consistentes en cría de animales a pequeña escala exclusivamente para consumo familiar, las cuales no forman parte del proyecto empresarial.

5.1. Objetivo del proyecto

El proyecto tiene por objetivo adecuar ambientalmente las actividades actualmente desarrolladas por la empresa Sol Tintas S.A, así como incorporar un nuevo depósito/tinglado dentro del inmueble, destinado inicialmente al almacenamiento de materiales reciclables no peligrosos, previendo su eventual adecuación futura conforma a las normativas ambientales vigentes.

5.2. Etapa del proyecto

El proyecto de la mini fabrica y la cría de peces se encuentran en etapa de Operación, por lo cual el presente Estudio de Impacto Ambiental tiene como finalidad su adecuación ambiental. Por su parte, el proyecto del nuevo depósito/tinglado se encuentra en etapa de obtención de permisos Municipales y ambientales correspondientes.

CONSTRUCCION DE DEPOSITO/TINGLADO

Diseño del Proyecto: **Etapa Actual**

Comprende el proceso de planificación y elaboración del proyecto ejecutivo. Si bien el proponente posee instalaciones propias, la ejecución de la obra será realizada por una empresa constructora tercerizada.

En esta etapa se prevé:

- Relevamiento topográfico y estudios de suelos.
- Elaboración de planos constructivos de obras civiles
- Diseño de sistema de prevención y protección contra incendios.
- Incorporación de las variables ambientales en el diseño.
- Tramitación de permisos y habilitaciones ante los organismos correspondientes. (MSPBS, Municipalidad, MADES, u otros que correspondan.).

Construcción e Instalación:

Durante esta etapa se ejecutarán las obras civiles y electromecánicas necesarias para la implementación de la infraestructura edilicia. Las actividades previstas incluyen:

- Replanteo y marcación del área.
- Nivelación, relleno y compactación del terreno.
- Ejecución de fundaciones y piso de hormigón armado.
- Montaje de estructura metálica y cerramientos.
- Instalación eléctrica e iluminación.
- Adquisición e instalación de equipamientos básicos.
- Selección y contratación del personal operativo.

La construcción estará a cargo de la empresa contratista especializada.

Operación:

En su etapa inicial, el depósito será destinado al almacenamiento de insumos y materiales, reciclables y no peligrosos. La actividad especifica a desarrollarse en el interior del depósito podrá adecuarse en el futuro conforme a las necesidades operativas de la empresa, debiendo gestionarse previamente la correspondiente ampliación o adecuación de la Declaración Ambiental ante el MADES en caso de incorporarse procesos Industriales o manipulación de sustancias químicas.

6. TIPO DE ACTIVIDADES

Las actividades existentes en la propiedad, son actividades que no tienen relación directa con la productividad de la empresa Sol Tintas, la misma cuenta con un área de piscinas de cría de peces para autoconsumo, una mini fábrica de pañales para adultos para donación, y un proyecto de construcción e instalación de un depósito de 2500 m^2 en el que se almacenaran productos e Insumos reciclados y utilizados en el sector de la Industria, el cual no se descarta que sea utilizado el sector productivo de la Industria, por lo que la Empresa toma todas las precauciones necesarias para adecuar su propiedad e instalaciones acorde a las normas establecidas.

6.1.1. Cría de Peces para autoconsumo

El predio cuenta actualmente con dos estanques destinados a la cría de peces, actividad desarrollada con fines de autoconsumo familiar y recreación. Los alevines se crían inicialmente en un estanque de crecimiento y. posteriormente, se trasladan al segundo estanque para su engorde. Esta actividad se encuentra en **fase operacional**, cumpliendo con las medidas de manejo y control ambiental pertinentes.

6.1.1.1. Especificaciones

▪ Alcance de la Obra

- Construcción de Estanques: Los estanques ya se encuentran construidos y revestidos con geomembrana (lona plástica impermeable), de tipo superficial.

-Abastecimiento de agua: El agua utilizada proviene del pozo artesiano de la propiedad, con una profundidad de 150 m (Coordenadas UTM: 21J 734772.15 m E, 7187875.56 m S).

- Mantenimiento: El área será supervisada por un operario capacitado, responsable del cuidado de los peces y del manejo del sistema de acuicultura, incluyendo la alimentación y control de calidad del agua.

▪ Actividades previstas en la etapa del Área Piscícola:

Alimentación de los peces: La ración o suplementos que se les proveerán a los peces serán muy variadas dependiendo de la etapa de cultivo, crecimiento y engorde, de los cuales se pueden citar de acuerdo la etapa de crecimiento:

- Suplemento para alevines: Entre 1 a 2 meses balanceado N.º 2 destinado para crecimientos. Los componentes del balanceado mencionado son derivados de maíz, soja, trigo. Estos se les proporcionan a los alevines dos veces por días.

- Suplemento para crecimiento: de 3 a 6 meses se le proporcionan balanceado N.º 4.

- Suplemento para engorde: También es recomendable que se le den para engorde maíz, sojilla y triguillos (pellets) fermentados en agua para poder digerir más rápido los alimentos en su organismo.

- Especies Cultivadas: Los peces o alevines cultivados en las piletas específicamente son tilapia Spp y pacu. Los peces o los alevines son transportados hasta la pileta a ser cultivados en un recipiente especial con malla para evitar fugas o muertes de los mismos durante el transporte. Además, los tubos de conexión, sea para suministro de agua como para desagüe de las piletas, serán forrados con una malla metálica, las cuales serán cambiadas de acuerdo a las necesidades, a fin de evitar fuga de peces de una pileta a otra.

Es importante señalar que se consideran todos aspectos, desde los cuidados por mantener la calidad del agua, hasta la alimentación, lo cual además contribuye a la prevención de posibles enfermedades de los peces.

- **Recursos Humanos:**

El cuidado del área de acuicultura estará a cargo del personal fijo del predio, especialmente capacitado para el manejo de los estanques y del bienestar de los peces.

- **Materia prima e insumos:**

- Alimentos balanceados y suplementos nutricionales para peces.
- Productos para control y mantenimiento de la calidad del agua.

- **Servicios:**

- Suministro de agua: poso artesiano de 150m de profundidad, con coordenadas UTM 21J 734772.15 m E, 7187875.56 m S.

- **Localización del Estanque:**

MEDIDAS Y UBICACIÓN DE LAS PILETAS		
Estanque	Medidas Superficie/Ha	Ubicación Coordenadas UTM
Estanque 01	0,0070 ha	X:734.746; Y: 7.187.849
Estanque 02	0,0060 ha	X: 734759; Y: 7.187.838

6.1.2. Mini Fabrica de Pañales

La propiedad cuenta con un salón independiente destinado a la fabricación de pañales para adultos con fines de donación social. La superficie construida del área productiva es de 80,00 m^2, y la actividad se encuentra en **fase operacional.**

6.1.2.1. Especificaciones

- **Actividades previstas son:**
  - Recepción y almacenamiento de insumos, productos en general.
  - Procesos de Fabricación de pañales, incluyendo corte, ensamblado y empaquetado.
  - Redistribución de los productos terminados para fines de donación.

- **Áreas del proyecto:**
  - Deposito o área principal de almacenamiento.
  - Oficina administrativa.
  - Zona de producción: corte, ensamblado y empaquetado de pañales.

- **Cuantificación del producto:**

Se estima la producción de 10 a 12 paquetes de pañales diarios, cada paquete contiene 50 unidades, equivalente a 50 paquetes semanales, considerando un turno diario, ajustando la producción a la capacidad máxima del horario operativo.

- **Maquinarias:**

- Maquina semiautomática para la producción de pañales.

- **Recursos Humanos:**

La empresa ocupa a 2 personas destinadas al área productiva de pañales, logística y gestión administrativa, cumpliendo con las jornadas laborales ordinarias. Y un personal fijo encargado del cuidado general del predio y de la supervisión de las instalaciones.

- **Materia prima e insumos:**

Sólidos

- Insumos de limpieza: Se refiere a los elementos necesarios para la realización de la limpieza del salón, repasadores, esponjas de baño, guantes, limpiadores, toallas de papel, papel higiénico, servilletas de papel, cestos de residuos, trapos de rejillas y paños.
- Insumos para producción: Se refiere a aquellos utilizados para la fabricación del pañal, pulpa de pelusa, capa de absorción, cintas laterales elásticas.

Gaseosos

- El único producto gaseoso que será utilizado es el G.L.P., serán utilizados en la carga de aires acondicionados que pudiera haber en el depósito u oficinas.

Líquidos

- Se pueden mencionar el pegamento adhesivo el cual es utilizado en la producción, para adherir las partes del pañal, además se utilizan algunos productos líquidos de limpieza de las dependencias ya sea el depósito, oficinas o sanitarios.

- **Servicios:**

- Suministro de agua: poso artesiano de 150m de profundidad, con coordenadas UTM 21J 734772.15 m E, 7187875.56 m S.
- Tanque de agua de 3.000 litros con estructura metálica.
- Tanque de agua de 500 litros con estructura de hierro corrugado
- Suministro de energía eléctrica: ANDE
- Medio de transporte: Movilidad propia
- Medio de Comunicación: Telefonía
- Transformador eléctrico de 45Kva

6.1.3. Deposito/ Tinglado

Se prevé la construcción de un Depósito/ Tinglado de 2.500m2, el depósito proyectado será destinado en una primera etapa al almacenamiento temporal y clasificación de materiales reciclables como botellas de vidrios y otros insumos provenientes de las actividades Industriales de la Empresa Sol Tintas.

Dichos materiales no corresponden a residuos peligrosos y serán almacenados en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad, evitando generación de lixiviados, dispersión de partículas o contaminación del suelo.

No obstante, el diseño estructural del depósito contempla características constructivas que permitirán, en una etapa futura, su eventual adecuación para actividades vinculadas a la producción de aditivos para pinturas. En caso de concretarse dicha actividad Industrial, el proponente se compromete a gestionar previamente las ampliaciones o modificaciones de las actividades ante el MADES.

6.1.3.1.Especificaciones

- **Actividades previstas**

Etapa inicial:

- Recepción y descarga de materiales reciclables (botellas de vidrios y otros insumos).
- Clasificación de materiales.
- Acopio temporal bajo techo.

Etapa futura (sujeta a ampliación de Declaración Ambiental):

- Adecuación del espacio para posible instalación de área de producción de aditivos para pinturas.
- Incorporación de equipos Industriales,
- Sectorización interna para almacenamiento de materias primas y productos terminados.

- **Areas del proyecto**

- Deposito principal.
- Área de recepción y descarga.
- Área de clasificación
- Área de almacenamiento.
- Área Administrativa

- **Recursos Humanos:**

La ejecución de las obras civiles y montaje de la estructura del depósito estará a cargo de una empresa especializada para este tipo de depósitos. El cual preverá el personal estimado que requerirá en esta etapa.

En la fase Operativa del Deposito se contará con 2 funcionarios permanente en inicio. En caso de implementarse la actividad industrial en una etapa posterior, el plantel del personal será ampliado conforme a los requerimientos técnicos.

- **Materia prima e insumos:**

Etapa de construcción

La provisión y utilización de materiales de construcción estarán a cargo de la empresa contratista tercerizada responsable de la ejecución de la obra. No obstante, se detallan los principales insumos que serán utilizados durante esta etapa:

- Hormigón elaborado
- Cemento, arena lavada y piedra triturada.
- Hierro y acero estructural.
- Perfiles y vigas metálicas.
- Chapas galvanizadas para cerramientos y cubierta.
- Paneles traslucidos para iluminación natural.
- Materiales eléctricos.
- Tornillería y elementos de fijación.
- Elementos de soldadura.
- Equipos de Protección Individual.

Se aclara que la gestión de residuos de la construcción (restos de hormigón, envases, recortes metálicos, etc.) será responsabilidad de la empresa contratista, bajo supervisión del proponente y conforme a la normativa ambiental vigente.

- **Servicios:**

Actualmente, en el área destinada a la construcción del depósito no se cuenta con la instalación de todos los servicios básicos necesarios para su funcionamiento. No obstante, en etapas posteriores del desarrollo del proyecto se prevé la implementación de dichos servicios.

En este sentido, se contempla la futura conexión al sistema de energía eléctrica provisto por la red pública administrada por la Administración Nacional de Electricidad, así como la posible construcción de un pozo para el abastecimiento de agua dentro del predio, destinado al funcionamiento del depósito.

La ejecución de estas instalaciones se realizará en etapas posteriores, conforme al desarrollo del proyecto y cumpliendo con las normativas técnicas y ambientales vigentes.

7. INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO

Salón/ área de la mini fabrica: Destinado al área de producción de pañales, con una superficie construida de 80,00 m², construida con techo de fibrocemento Eternit sobre estructura de madera y cielorraso de PVC, cerramiento de mampostería de ladrillo cocido revocado y pintado al látex y cristal templado con perfilería de aluminio anodizado, piso y zócalo de cerámica, sanitario con paredes revestidas de azulejo, artefactos enlozados y grifería cromada. Instalación eléctrica con artefactos varios.

Quincho: Construida con techo de fibrocemento Eternit sobre estructura de madera, pilares metálicos y cerramiento a media altura de mampostería de ladrillo cocido pintado al látex, churrasquera con estructura de mampostería revocado y pintado, piso y zócalo de cerámica. Instalación eléctrica con artefactos varios. Superficie construida de 80,00 m².

Vivienda del personal: construida con techo de fibrocemento Eternit sobre estructura de madera y cielorraso de PVC, cerramiento de mampostería de ladrillo cocido revocado y pintado al látex, piso y zócalo de cerámica, sanitario con paredes revestidas de azulejo, artefactos enlozados y grifería cromada. Instalación eléctrica con artefactos varios.

Deposito/ Tinglado – a construir: Se prevé la construcción del tinglado con las siguientes características, techo de chapa galvanizada trapezoidal natural con estructura metálica (cabriadas, correas, tensores), zapatas de HºAº con fustes, vigas inferiores y viga superior perimetral de HºAº sobre ladrillo bloque, viga superior y columna metálica, muro de contención con tabique de hormigón, pared de chapa color blanco estructurado sobre el ladrillo bloque, puerta enrollable de aluminio motorizado para doca, además de una puerta metálica para salida de emergencia y portan basculante, con mampostería de elevación de ladrillo de bloque de cemento, asentado con adhesivo para ladrillo y pintado con impermeabilizante transparente, en varillado de mampostería, pavimento de HºAº cargado in situ, malla electrosoldada con terminación de pavidur color gris. Canaletas perimetrales embutidas en el piso de hormigón para retención anti derrames con su respectivo registro y tanque de retención. Sanitarios con mampostería de elevación de ladrillo hueco, revocado a dos caras, azulejados, con inodoros, lavatorios, ducha, mingitorio y griferías, cielo raso de PVC con estructura metálica, pared de eucatex con ventanas de vidrio, ventanas de blindex con puerta de placa. Con Instalaciones eléctricas adecuadas para el depósito, sanitarios, e instalaciones de desagüe pluvial con canaletas con chapa galvanizada y registro de desagüe. Area de estacionamiento de HºAº con terminación de alisado mecánico.

8. MARCO LEGAL APLICLABLE

- Constitución Nacional - Sección II. Del Medio Ambiente, Art.7. Del Derecho a un Ambiente Saludable y Art. 8. De la Protección Ambiental.
- Ley N.º 1.561/00 de la creación de la SEAM, Decreto Reglamentario N.º 10.579.
- Ley N.º 6123 Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley N.º 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, reglamentada por el Decreto N.º 453/13.
- Ley 61/92 Que aprueba y ratifica el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadores de la capa de Ozono.
- Ley 251/93 Que aprueba el Convenio sobre el Cambio Climático, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo Cumbre de la Tierra celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- Ley N.º 716/96 Que Sanciona los Delitos Contra el Medio Ambiente.
  - Art. 5° Serán sancionados con penitenciaría de uno a cinco años y multas de 500 (quinientos) a 1,500 (mil quinientos) jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas:
  - Los que empleen datos falsos o adulteren los verdaderos en estudios y evaluaciones de impacto ambiental o en procesos destinados a la fijación de estándares oficiales.
  - Los que eludan las obligaciones legales referentes a medidas de mitigación de impacto ambiental o ejecuten deficientemente las mismas.
  - Art. 9° Los que realicen obras civiles en áreas excluidas, restringidas o protegidas, serán castigados con seis meses a dos años de penitenciaria y multa de 200 (doscientos) jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas.
  - Art. 12° Los que depositen o incineren basuras u otros desperdicios de cualquier tipo en las rutas, caminos o calles, cursos de agua o sus adyacencias serán sancionados con multa de 100 (cien) a 1,000 (mil) jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas.
  - Art.159° Los funcionarios públicos nacionales, departamentales y municipales, y los militares y policías que fueren hallados culpables de los hechos previstos y penados por la presente Ley, sufrirán, además de la pena que les corresponde por su responsabilidad en los mismos, la destitución del cargo y la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por diez años.
- Ley N.º 1.160/97, Código Penal, contempla en el Capítulo Hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, diferentes actividades susceptibles de sanciones de pena privativa de libertad o multa.

- Ley N.º 1.183/85, Código Civil, contiene diversos artículos que hacen referencia a la relación del individuo y la sociedad con aspectos ambientales, particularmente en lo que hace relación con los derechos individuales y colectivos, la propiedad, etc.
- Ley N.º 836/80, Código Sanitario, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en el Título III: De la Salud y el Medio, Capítulo XII: De la Disposición de Residuos.
- Ley N.º 1.100/97, De Prevención de la Polución Sonora.
- Decreto N.°7391 Por el cual se reglamenta la Ley 3956/2009 ¨Gestión integral de los residuos sólidos en la Republica del Paraguay¨.

9. DETERMINACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

La determinación de impactos ambientales del presenta Estudio de Impacto Ambiental preliminar (EIAp) se realiza considerando que el proyecto contempla actividades en diferentes etapas del desarrollo, lo cual implica un análisis diferenciado según la fase en que se encuentra cada actividad. En ese sentido, el estudio contempla;

a) Fase Operativa, aplicable a:

- Mini fábrica de pañales para adultos con fines de donación social.
- Cría de peces para autoconsumo.
- Actividades de subsistencia existentes en el predio.

Estas actividades ya se encuentran en funcionamiento al momento de la elaboración del presente estudio, por lo que el análisis se centra en la identificación y evaluación de los impactos derivados de su operación actual, considerando las condiciones reales de funcionamiento.

IMPACTOS – FASE OPERATIVA		
COMPONENTE AMBIENTAL	**IMPACTOS NEGATIVOS**	**IMPACTOS POSITIVOS**
SUELO	-Generación de residuos sólidos comunes. -Riesgos de derrames accidentales (productos de limpieza). -Compactación leve en áreas de tránsito.	-Ordenamiento del predio. -Mejora en infraestructura interna.
AGUA	-Generación de efluentes cloacales (sanitarios). -Posible mal manejo del sistema séptico. -Descarga eventual de agua de estanques.	-Uso racional del recurso hídrico. -Reutilización eventual de estanques para riego.
AIRE	-Ruido de maquinaria semiautomática. -Riesgo eventual de incendio asociado a materiales combustibles (celulosa, polímeros, cartón).	-No se generan emisiones industriales significativas. -No generación de gases contaminantes. -Bajo aporte a la contaminación atmosférica local.
BIOTICO	-No se prevé afectación de flora nativa ni fauna silvestre. -Actividad desarrollada en área previamente intervenida	–No afectación de bosque nativo. Actividad en área intervenida. Producción piscícola controlada sin presión sobre fauna silvestre.
SOCIOECONOMICO	-No se identifican impactos negativos relevantes.	-Generación de empleo. -Obra social mediante donación de pañales a sectores vulnerables. -Fortalecimiento del vínculo comunitario. -Producción de alimento para autoconsumo.

b) Fase Constructiva, aplicable a:

- Construcción del depósito/tinglado de 2.500 m^2.

Esta actividad se encuentra en etapa de diseño y planificación, dependiendo su ejecución de la aprobación del presente EIAp. En consecuencia, la determinación de impactos se realiza en forma prospectiva, evaluando los efectos potenciales asociados a la etapa de construcción.

No se analiza aun la fase operativa futura del depósito como actividad industrial, ya que cualquier cambio de uso, ampliación de actividades o incorporación de procesos productivos deberá ser previamente comunicado y evaluado ante el MADES conforme a la normativa vigente.

IMPACTOS – FASE CONSTRUCTIVA		
COMPONENTE AMBIENTAL	**IMPACTOS NEGATIVOS**	**IMPACTOS POSITIVOS**
SUELO	-Movimiento y nivelación de suelo. -Compactación. -Generación de residuos de obra.	-Ordenamiento del predio. -Mejora en infraestructura interna.
AGUA	-Arrastre de sedimentos por escorrentía. -Riesgo accidental de derrames de combustibles.	-Uso racional del recurso hídrico. -Reutilización eventual de estanques para riego.
AIRE	-Emisión de polvo. -Ruido por maquinarias. -Emisiones de equipos de combustión.	-No se identifican impactos positivos.
BIOTICO	-Alteración leve y temporal del área intervenida.	-No se identifican impactos positivos.
SOCIOECONOMICO	-No se identifican impactos negativos significativos sobre el componente socioeconómico durante la fase constructiva, debido a que la obra se desarrollará dentro de un predio privado y por un periodo temporal limitado.	-Generación de empleo temporal. -Mejora en infraestructura productiva

10. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

10.1. Matriz de Impactos Ambientales

Los impactos para esta actividad se identifican de la siguiente manera:

Check List – Lista de Chequeo: determinar la relación causa – efecto que ocurre dentro del proyecto en donde se determina en base a las etapas del proyecto las acciones impactantes y los factores impactados.

Con el fin de determinar la importancia relativa de los impactos ambientales identificados, se utilizaron tres criterios de evaluación: magnitud, alcance y temporalidad, los cuales permiten estimar la significancia del impacto sobre los distintos componentes ambientales.

Magnitud de Impacto: estima la importancia desde el punto de vista de la cantidad de intensidad del impacto.
(+) o (-) 3 = alta
(+) o (-) 2 = media
(+) o (-) 1 = baja

Alcance de Impacto: estima su importancia desde el punto de vista del area en que se propaga el efecto del impacto.
(+) o (-) 3 = estrategico
(+) o (-) 2 = regional
(+) o (-) 1 = local

Temporalidad de Impacto: estima la importancia desde el punto de vista de la frecuentcia en que se produce el impacto y el tiempo en que permanece el efecto.
(+) o (-) 3 = permanente
(+) o (-) 2 = temporal
(+) o (-) 1 = ocasional

Clasificación orientativa:
Bajo: 3 – 4
Medio: 5 – 6
Alto: 7 – 9

Para la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto, se elaboraron dos matrices de análisis diferenciadas, considerando que las actividades contempladas no se encuentran en la misma fase de ejecución. En este sentido, las actividades correspondientes a la mini fábrica de pañales y la cría de peces para autoconsumo se encuentran actualmente en fase operativa, mientras que la construcción del depósito o tinglado de aproximadamente 2.500 m² se encuentra en etapa de diseño, condicionada a la aprobación del presente estudio. Por lo tanto, la evaluación de impactos se realizó mediante matrices independientes que permiten analizar de manera específica los efectos ambientales asociados a cada fase del proyecto.

Interpretación de los resultados:

Impactos negativos:

Se concentran en suelo, agua y aire, asociados principalmente a generación de residuos, efluentes sanitarios y ruido operativo. Estos impactos presentan baja magnitud, alcance local y carácter temporal, por lo que su importancia es baja.

Impactos positivos:

Se identifican principalmente en el componente socioeconómico, destacándose la generación de empleo, el apoyo social mediante la donación de pañales y la producción de alimentos para autoconsumo.

Componente biótico:

La actividad de piscicultura controlada genera un impacto positivo moderado, al permitir producción de alimentos sin presión sobre poblaciones de fauna silvestre.

En términos generales, los impactos identificados son localizados, controlables y compatibles con el entorno, siempre que se implementen las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Interpretación de los Resultados de la Matriz de Impactos

Del análisis de la matriz de identificación y valoración de impactos ambientales correspondiente a la fase constructiva del depósito, se observa que los impactos negativos identificados se concentran principalmente en los componentes suelo, agua y aire, asociados a las actividades propias del proceso de construcción, tales como movimiento de suelo, generación de residuos de obra, emisión de polvo y utilización de maquinaria.

Los resultados de la valoración indican que la mayoría de los impactos presentan niveles bajos de importancia, debido a que poseen baja magnitud, alcance local y carácter temporal, limitándose al periodo de ejecución de las obras. Estos impactos son considerados compatibles con el entorno, siempre que se implementen adecuadamente las medidas de prevención y mitigación establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

Algunos impactos fueron clasificados con nivel medio, particularmente aquellos relacionados con el movimiento y compactación del suelo, arrastre de sedimentos y riesgo de derrame de combustibles, debido a que presentan una intensidad ligeramente mayor durante las actividades de obra. No obstante, su alcance continúa siendo local y su duración temporal, por lo que pueden ser controlados mediante buenas prácticas de manejo ambiental durante la construcción.

Por otra parte, se identifica un impacto positivo en el componente socioeconómico, asociado a la generación de empleo temporal durante la etapa constructiva, lo cual representa un beneficio para la población local.

En términos generales, el análisis de la matriz permite concluir que los impactos generados durante la fase constructiva del proyecto serán localizados, temporales y mitigables, por lo que el desarrollo de la obra resulta ambientalmente viable, siempre que se cumpla con las medidas de manejo ambiental propuestas.

11. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

11.1. Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación

El plan de gestión ambiental es un plan que abarca los instrumentos técnicos para la mitigación de los impactos ambientales. Elaborando programas de gestión de residuos sólidos, gestión de efluentes, gestión de emisiones, de minimización de riesgos, de recomposición paisajística y de monitoreo para determinar el cumplimiento de las medidas de mitigación.

El presente Plan de Gestión Ambiental tiene como finalidad establecer las medidas de prevención, mitigación y control necesarias para minimizar los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos identificados en el análisis ambiental del proyecto.

El PGA contempla acciones aplicables tanto a la fase constructiva del depósito proyectado, como a la fase operativa de la mini fábrica de pañales y la actividad de cría de peces para autoconsumo, estableciendo lineamientos de manejo ambiental orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades dentro del predio.

Las medidas propuestas buscan asegurar la protección de los recursos naturales, la seguridad del personal y la compatibilidad del proyecto con el entorno, promoviendo además buenas prácticas ambientales durante todas las etapas del emprendimiento.

MEDIDAS DE MITIGACION DE LA PRODUCCIÓN PISCICOLA		
Medio Impactado	**Efectos Impactantes**	**Medidas de mitigación**
Generación de desechos sólidos.	-Afectación de a calidad de vida y de la salud de las personas (vecinos y empleados) por incorrecta disposición del final de los desechos.	- Correcta disposición de desechos, controlar que sean depositados en contenedores correspondientes (orgánico e inorgánico). - Los residuos sólidos en las piletas, si lo hubiere serán utilizados como abono en la propiedad.
Generación de efluentes.	**-Focos de contaminación del suelo y las aguas subterráneas por infiltración.**	- Mantenimiento de las piletas para evitar filtraciones y garantizar la impermeabilidad de los estanques. - El agua resultante del mantenimiento si lo hubiere, se reutilizará para regadío de la propiedad.

MEDIDAS DE MITIGACION DE LAMINI FABRICA DE PAÑALES		
IMPACTO	**EFECTOS IMPACTANTES**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgo de Incendios	-Riesgo a la seguridad de las personas. -Afectación a la salud de las personas por la contaminación del aire como consecuencia del humo y de las partículas generadas. -Afectación local (L) del habitad de aves e insectos.	- Entrenamiento del personal para la prevención de incendio. - Entrenamiento del personal para actuar en caso de inicio. - Instalación de extintores de polvo químico seco en cada una de los posibles focos de incendio, así como baldes de arena lavada seca. - Colocar en lugares visibles carteles con el número telefónico de los bomberos. - Contar con carteles indicadores de las áreas peligrosas. - Contar con sensores calóricos y alarmas sónicas y visuales, para casos de incendios. -El personal afectado a la obra deberá contar con todo el equipamiento necesario para realizar sus labores.
Generación de desechos sólidos.	-Afectación de a calidad de vida y de la salud de las personas (vecinos y empleados) por incorrecta disposición del final de los desechos. -Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales debido al manejo inapropiado de residuos.	-Ubicar en la zona de operación basureros para los desechos. El retiro de los desechos será realizado por el servicio municipal. - Los sitios y vías de transporte deben estar libres de basuras. Debe colocarse en sitios estratégicos en forma apropiada contenedores y basureros de metal o de plásticos para permitir ser retirados por el servicio de recolección especializado y depositados en el vertedero de la empresa que presta este tipo de servicios.
Generación de efluentes.	-Focos de contaminación del suelo y las aguas superficiales ocasionadas por el vertido de aguas de limpieza.	- Generación de efluentes cloacales: tratamiento por medio de cámara séptica, registro de inspección y pozo absorbente. La empresa recurrirá a servicios de auto fosa según requerimiento. - Efluentes derivados de la actividad: generados por la limpieza de las instalaciones, no significativo. - Generación de efluentes Pluviales: Las aguas pluviales que inciden en el techo, serán colectadas por canaletas. De igual manera en el recinto predial, las que caen

		directamente sobre el suelo sufrirán la absorción del mismo, o bien direccionados para canaletas desaguadoras.
Salud y Seguridad	-Ocurrencia de accidentes a operarios y/o afectación a la salud durante horario laboral.	-Se dispondrá de los equipos de protección personal. -Disponer un botiquín de primeros auxilios en el área del proyecto. - Disponer de un plan de emergencias, señalización adecuada sobre los riesgos presentes en el lugar de trabajo, conexión a tierra de equipos eléctricos y tableros de mando.
Vectores y Alimañas	-Riesgos que afecten negativamente la calidad de vida, del ambiente y de la salubridad de los productos fabricados.	- A fin de reducir posibles proliferaciones de vectores y alimañas, se realizarán controles y/o fumigaciones correspondientes mensual o anualmente, por una empresa tercerizada y habilitada para el efecto.

MEDIGAS DE MITIGACION PARA LA CONSTRUCCION DEPOSITO		
IMPACTO	**EFECTOS IMPACTANTES**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Riesgo de Incendios	-Riesgo a la seguridad de las personas. -Afectación a la salud de las personas por la contaminación del aire como consecuencia del humo y de las partículas generadas. -Afectación local (L) del habitad de aves e insectos.	- Entrenamiento del personal para la prevención de incendio. - Entrenamiento del personal para actuar en caso de inicio. - Instalación de extintores de polvo químico seco en cada una de los posibles focos de incendio, así como baldes de arena lavada seca. - Colocar en lugares visibles carteles con el número telefónico de los bomberos. - Contar con carteles indicadores de las áreas peligrosas. - Contar con sensores calóricos y alarmas sónicas y visuales, para casos de incendios. -El personal afectado a la obra deberá contar con todo el equipamiento necesario para realizar sus labores.
Generación de desechos sólidos.	-Afectación de a calidad de vida y de la salud de las personas (vecinos y empleados) por incorrecta disposición del final de los desechos. -Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales debido al manejo inapropiado de residuos.	-Ubicar en la zona de operación basureros para los desechos. El retiro de los desechos será realizado por el servicio municipal. - Los sitios y vías de transporte deben estar libres de basuras. Debe colocarse en sitios estratégicos en forma apropiada contenedores y basureros de metal o de plásticos para permitir ser retirados por el servicio de recolección especializado y depositados en el vertedero de la empresa que presta este tipo de servicios.
Generación de efluentes.	-Focos de contaminación del suelo y las aguas superficiales ocasionadas por el vertido de aguas de limpieza.	- Generación de efluentes cloacales: tratamiento por medio de cámara séptica, registro de inspección y pozo absorbente. La empresa recurrirá a servicios de auto fosa según requerimiento. - Efluentes derivados de la actividad: generados por la limpieza de las instalaciones, no significativo. - Generación de efluentes Pluviales: Las aguas pluviales que inciden en el techo, serán colectadas por canaletas.

		De igual manera en el recinto predial, las que caen directamente sobre el suelo sufrirán la absorción del mismo, o bien direccionados para canaletas desaguadoras.
Salud y Seguridad	-Ocurrencia de accidentes a operarios y/o afectación a la salud durante horario laboral.	-Se dispondrá de los equipos de protección personal. -Disponer un botiquín de primeros auxilios en el área del proyecto. - Disponer de un plan de emergencias, señalización adecuada sobre los riesgos presentes en el lugar de trabajo, conexión a tierra de equipos eléctricos y tableros de mando.
Vectores y Alimañas	-Riesgos que afecten negativamente la calidad de vida, del ambiente y de la salubridad de los productos fabricados.	- A fin de reducir posibles proliferaciones de vectores y alimañas, se realizarán controles y/o fumigaciones correspondientes mensual o anualmente, por una empresa tercerizada y habilitada para el efecto.

12. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y EFLUENTES.

El manejo adecuado de los residuos generados en el establecimiento constituye una medida fundamental para prevenir impactos ambientales negativos. En este sentido, se implementará un sistema de gestión integral de residuos y efluentes, que contempla su correcta segregación, almacenamiento y disposición final, de acuerdo con las características de cada actividad desarrollada dentro del predio.

Las actividades contempladas dentro del proyecto corresponden a la mini fábrica de pañales para donación, la cría de peces para autoconsumo y la futura construcción y operación de un depósito, por lo que el manejo de residuos se realizará considerando las particularidades de cada una de ellas.

Por lo tanto, la gestión de residuos se plantea considerando tanto la fase constructiva como la fase operativa del emprendimiento.

12.1. Residuos Líquidos:

- **Mini fábrica de pañales:**

Los efluentes líquidos generados en esta actividad provienen principalmente del uso de sanitarios, área de cocina y de la limpieza de las instalaciones. Estos efluentes son conducidos hacia un sistema de tratamiento primario compuesto por cámara séptica y pozo absorbente, permitiendo su adecuada disposición.

En cuanto al pegamento utilizado en el proceso de producción, en caso de generarse excedentes o residuos del mismo, estos serán recolectados en bandejas colectoras, evitando derrames sobre el suelo y permitiendo su correcta disposición.

- **Cría de peces para autoconsumo:**

En la actividad de piscicultura los residuos líquidos corresponden principalmente al agua contenida en los estanques, la cual se mantiene en condiciones adecuadas mediante recambio y mantenimiento periódico.

El manejo de los estanques se realizará de manera controlada, evitando la descarga directa de aguas con exceso de materia orgánica hacia el entorno natural. El agua eventualmente reemplazada podrá infiltrarse dentro del mismo predio, evitando generar impactos en cuerpos de agua cercanos.

- **Construcción y operación del Depósito:**

Durante la fase constructiva del tinglado, los residuos líquidos serán mínimos y estarán asociados principalmente al uso de sanitarios por parte del personal de obra, los cuales deberán contar con servicios sanitarios adecuados.

Durante la fase operativa del depósito, los efluentes líquidos estarán asociados al uso de sanitarios y limpieza de las instalaciones, siendo destinados igualmente a un sistema de cámara séptica y pozo absorbente. El cual será adaptado según el tipo de actividad a desarrollarse.

12.2. Residuos Sólidos:

Los residuos sólidos generados dentro del establecimiento corresponden principalmente a residuos sólidos urbanos y residuos de construcción, los cuales serán segregados en origen para facilitar su manejo y disposición final.

12.2.1. <u>Residuos Orgánicos</u>

Corresponden a residuos biodegradables provenientes principalmente de restos de alimentos;

Mini fábrica de pañales.

- ✓ Restos de comidas.
- ✓ Restos de frutas y verduras.

Cría de peces para autoconsumo.

- ✓ Restos de alimento balanceado utilizado en la alimentación de peces.
- ✓ Materia orgánica proveniente del mantenimiento de los estanques.

Depósito

- ✓ Restos de alimentos generados eventualmente por el personal que desarrolle actividades dentro del depósito.
- ✓ Estos residuos podrán ser gestionados mediante recolección municipal o compostaje dentro del predio cuando sea posible.

Durante la fase constructiva del tinglado, este tipo de residuos podrá generarse por el consumo de alimentos del personal de obra.

Estos residuos serán recolectados y gestionados mediante el servicio de recolección municipal o mediante prácticas de compostaje dentro del predio cuando sea posible.

12.2.2. Residuos Inorgánicos

Corresponden a residuos no biodegradables generados durante las actividades del establecimiento;

Mini fábrica de pañales

- ✓ Restos de plásticos.
- ✓ Restos de papel y cartón.
- ✓ Servilletas usadas.
- ✓ Envoltorios de insumos.
- ✓ Excedentes plásticos provenientes del corte del pañal.

Estos residuos son recolectados por el servicio de recolección de residuos de la municipalidad, siendo posteriormente trasladados al vertedero municipal correspondiente.

Cabe destacar que parte de los excedentes plásticos del corte de pañales son reutilizados, empleándose como relleno para la elaboración de almohadas de tela TNT, las cuales son donadas conjuntamente con la producción de pañales como parte del programa social del proyecto.

Cría de peces para autoconsumo

- ✓ Bolsas de alimento balanceado.
- ✓ Envases plásticos o recipientes utilizados en el manejo de los peces.

Estos residuos serán almacenados temporalmente en recipientes adecuados hasta su retiro por el servicio de recolección municipal.

Construcción del Depósito

Durante la fase constructiva del tinglado se podrán generar residuos asociados a las actividades de obra, tales como:

- ✓ Restos de materiales de construcción
- ✓ Restos de madera
- ✓ Envases de pintura o insumos de obra
- ✓ Bolsas de cemento
- ✓ Restos de hierro o materiales metálicos

Estos residuos serán recolectados periódicamente y dispuestos adecuadamente, evitando su acumulación dentro del predio. Los mismos serán segregados y dispuestos mediante el sistema de recolección municipal.

Es importante señalar que la actividad específica a desarrollarse dentro del depósito proyectado aún no se encuentra definida, ya que la construcción del mismo está condicionada a la aprobación del presente estudio ambiental.

En este sentido, no se descarta la posibilidad de que en el futuro puedan desarrollarse actividades de carácter industrial o de almacenamiento, por lo que el tipo y volumen de residuos generados durante la fase operativa del depósito dependerán directamente de la naturaleza de la actividad que se implemente.

Por lo tanto, una vez definida la actividad a desarrollarse en el depósito, se deberá adecuar el sistema de gestión de residuos y efluentes conforme a los requerimientos ambientales y normativos correspondientes, incorporando las medidas de manejo necesarias para garantizar su correcta gestión.

12.3. Emisiones Gaseosas

Las actividades desarrolladas dentro del establecimiento no generan emisiones gaseosas significativas. Las instalaciones cuentan con ventilación natural mediante puertas y ventanas, permitiendo una adecuada circulación de aire durante las actividades productivas.

El depósito proyectado contará igualmente con ventilación natural adecuada, contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de aireación dentro de las instalaciones. No obstante, en función del tipo de actividad que se desarrolle en el mismo, el sistema de ventilación podrá ser adecuado

o complementado con otros mecanismos que garanticen condiciones apropiadas de ventilación y control de posibles emisiones.

12.4. Ruidos

La emisión de ruidos dentro del establecimiento es mínima, siendo generada principalmente por la máquina utilizada en la producción de pañales.

Durante la fase constructiva del tinglado, podrán generarse ruidos temporales asociados al uso de herramientas y maquinaria de construcción; sin embargo, estos se limitarán al periodo de ejecución de las obras y a horarios diurnos.

El nivel de intensidad sonora se mide en decibeles (dB). El oído humano puede tolerar aproximadamente hasta 120 dB, superado este límite los sonidos comienzan a generar molestias y estímulos dolorosos.

Parámetros en decibeles

	Decibles (dB)
Caída de una hoja	10
Una conversación	60
Motor Diesel a 8 metros	90
Máquina de fabricación y plegados de pañales	79- 94

Los niveles de ruido generados en el establecimiento se mantienen dentro de rangos aceptables para ambientes de trabajo, por lo que no se prevén impactos significativos sobre el entorno.

12.5. Matriz de Gestión Integral de Residuos

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS				
ACTIVIDAD	**TIPO DE RESIDUO**	**ORIGEN**	**MANEJO**	**DISPOSICION FINAL**
MINI FABRICA DE PAÑALES	Resíduos orgânicos.	Restos de alimentos del personal.	Almacenamiento en recipientes adecuados.	Recolección municipal.
	Resíduos plásticos	Excedentes del corte de pañales.	Segregación en origen.	Reutilización parcial en almohadas de TNT, también donadas.
	Papel y cartón.	Embalajes de insumos.	Almacenamiento temporal.	Recolección Municipal.
	Efluentes sanitários	Sanitarios y limpieza del local.	Sistema de cámara séptica y pozo absorbente.	Infiltración controlada.
	Pegamento residual.	Proceso de producción.	Recolección em bandejas colectoras.	Disposicion adecuada, evitando derrames.
CRIA DE PECES PARA AUTOCONSUMO	Resíduos orgânicos.	Restos de alimento balanceado.	Manejo controlado del alimento.	Degradación natural em estanques.
	Envases de plásticos.	Bolsas de alimento balanceado.	Almacenamiento temporal.	Recolección Municipal.
	Agua de estanques.	Recambio parcial de agua.	Manejo controlado dentro del predio	Reutilización para riego de áreas verdes del predio o infiltración natural.
CONSTRUCCION DEL DEPOSITO	Resíduos Obra	Restos de materiales de construcción, bolsas de cemento, madera, hierro.	Recolección periódica durante obra.	Disposición adecuada o retiro por recolector autorizado.
	Resíduos organicos	Consumo de alimentos del personal de obra	Almacenamiento en recipientes.	Recolección Municipal.
	Efluentes sanitários.	Uso de baño portátil por parte del personal de obra.	Instalación de sanitário portátil y mantenimiento periódico.	Retiro y disposición final a cargo de empresa tercerizada especializada

13. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL PROYECTO.

13.1. Programa de seguimiento de monitoreo

Los programas de seguimiento constituyen herramientas de apoyo a la gestión del proyecto desde la perspectiva del control y aseguramiento de la calidad ambiental, permitiendo verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

El presente Plan de Monitoreo tiene como finalidad identificar, evaluar y controlar los posibles riesgos ambientales asociados a las diferentes actividades del proyecto, que incluyen la mini fábrica de pañales, la cría de peces para autoconsumo, la construcción del tinglado o depósito y su futura operación.

El programa de monitoreo permitirá detectar oportunamente cualquier discrepancia relevante en relación con las medidas establecidas en el Plan de Control Ambiental, identificar sus causas y establecer las acciones correctivas correspondientes.

De esta manera, el monitoreo ambiental constituye un instrumento fundamental para asegurar que las actividades del proyecto se desarrollen dentro de parámetros ambientalmente aceptables y conforme a la normativa vigente.

13.2. Programa de seguimiento de las medidas propuestas

El programa de seguimiento representa la etapa final del proceso de incorporación de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, ya que permite realizar la vigilancia y control permanente de las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

A través de este programa se busca verificar la correcta implementación de las medidas de prevención, mitigación y control ambiental previstas para las diferentes actividades del proyecto.

Asimismo, el seguimiento permitirá generar información relevante para retroalimentar los instrumentos de evaluación ambiental utilizados, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión ambiental del emprendimiento.

Este programa también constituye una herramienta para la toma de decisiones, permitiendo:

- Obtener el consenso necesario para implementar medidas adicionales en caso de ser necesario.
- Postergar la aplicación de determinadas medidas si las condiciones técnicas lo permiten.

- Ajustar o modificar algunas medidas de manera que se logren mejoras técnicas, ambientales y/o económicas.

De esta forma se garantiza que el proyecto se ajuste a las normas y disposiciones ambientales vigentes, evitando que situaciones coyunturales puedan alterar significativamente las medidas de protección ambiental previstas.

13.3. Programa de Gestión de prevención de Riesgos en la etapa de constructiva del deposito

Durante la etapa de construcción del depósito o tinglado se realizarán controles periódicos con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas para esta fase del proyecto.

El monitoreo estará orientado principalmente a:

- Verificar el manejo adecuado de los residuos generados durante la construcción (restos de materiales, envases, escombros, entre otros).
- Controlar la correcta disposición de los efluentes sanitarios provenientes del baño químico del personal, cuya gestión será realizada por una empresa tercerizada especializada.
- Supervisar las condiciones de seguridad laboral del personal involucrado en la obra.
- Controlar posibles emisiones de polvo o generación de ruidos derivados de las actividades constructivas.
- Verificar el mantenimiento del orden y limpieza en el área de obra.

Estas actividades de monitoreo permitirán asegurar que las tareas de construcción se desarrollen minimizando los posibles impactos ambientales y cumpliendo con las normas de seguridad y protección ambiental vigentes.

13.4. Programa de Gestión de prevención de Riesgos en la etapa de operación de las actividades.

El monitoreo ambiental durante la etapa de operación tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y control ambiental establecidas para las actividades actualmente desarrolladas dentro del predio, como la mini fábrica de pañales y la cría de peces para autoconsumo. Asimismo, se prevé que, una vez definida la actividad a desarrollarse en el depósito proyectado, se incorporen los controles y monitoreos específicos correspondientes a dicha actividad, adecuando las medidas de gestión ambiental según las características del proceso a implementarse.

El objetivo principal de este programa es identificar los puntos de riesgo asociados al desarrollo de las actividades del proyecto y establecer los mecanismos necesarios para minimizar

la generación o exposición a dichos riesgos. Las medidas de prevención y control se aplicarán tanto durante la etapa de construcción del tinglado o depósito, como durante la etapa de operación de la mini fábrica de pañales, la actividad piscícola y la futura utilización del depósito.

La implementación de las medidas de seguridad edilicia y del equipamiento necesario para garantizar la seguridad laboral será responsabilidad de los propietarios del emprendimiento y de los representantes legales del proyecto, mientras que el manejo adecuado de los insumos y equipos estará a cargo de los trabajadores.

El costo de implementación de las medidas dependerá de las instalaciones a ser incorporadas, del número de empleados y del estado de las infraestructuras existentes. El monitoreo se realizará mediante registros fotográficos, controles periódicos y registros de inspección, permitiendo evaluar la eficacia de las medidas implementadas.

El programa de gestión de riesgos se fundamenta en lo establecido en el Decreto N.º 14.390/92 de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, el cual regula las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo y establece las medidas necesarias para minimizar los riesgos laborales.

En relación con el depósito o tinglado proyectado, actualmente se contempla la construcción de la infraestructura edilicia, sin haberse definido aún el tipo específico de actividad que se desarrollará en su interior. En este sentido, las medidas de prevención, control y monitoreo de riesgos establecidas en el presente Plan de Gestión Ambiental corresponden a lineamientos generales de seguridad y gestión ambiental. Una vez que se defina el tipo de actividad a desarrollarse en el depósito y se encuentre en etapa de operación, se procederá a **adecuar y complementar las medidas de prevención, mitigación y monitoreo de riesgos**, considerando las características específicas del proceso productivo o actividad a implementarse, pudiendo incluir actividades de carácter industrial. Dichas adecuaciones se realizarán conforme a la normativa ambiental y de seguridad vigente, garantizando la adecuada gestión de los riesgos ambientales y laborales asociados.

13.4.1. Antincendios.

Vías de evacuaciones: Se deberán delimitar los caminos a utilizar para las evacuaciones de manera a facilitar la circulación y evitar que se obstaculicen estos caminos de rápida evacuación, reduciendo el tiempo que toma evacuar las oficinas administrativas. Y los demás sectores del proyecto

Extintores: Los extintores deberán:

- Estar correctamente señalizados.
- Mantenerse cargados y en condiciones operativas.
- No encontrarse vencidos.
- Ubicarse en lugares estratégicos de fácil acceso.

El cálculo de las unidades extintoras se realizará considerando el área total de las instalaciones, sin considerar las divisiones internas de los diferentes sectores.

- Se calcularán las Unidades Extintoras necesarias para cubrir el riesgo de incendio correspondiente al área total de la planta o predio, sin considerar las divisiones internas que definen los distintos sectores de la misma.

Detección de incendios: Se prevé la instalación de **detectores de humo**, que permitirán la detección temprana de incendios.
Se realizarán verificaciones periódicas de los sistemas eléctricos asociados a estos dispositivos, llevando un registro de mantenimiento y control.

Cartelería: La cartelería se instala con el fin de resaltar la ubicación de los mecanismos de combate al incendio, además de identificar las salidas de emergencia, la circulación de evacuación, ayudar a mejorar la visibilidad en lugares oscuros sin luz artificial y deben ser de buen tamaño, llamativos y vistosos.

- Identificar la ubicación de los equipos contra incendios.
- Señalizar las salidas de emergencia.
- Indicar las rutas de evacuación.

Infraestructura contra incendios: se deberán tener en consideración otras cuestiones que aumentan la seguridad dentro de un proyecto como los siguientes puntos

- Instalaciones eléctricas adecuadas y seguras.
- Equipos de combate de incendios disponibles.

Por otra parte, en edificaciones con superficie superior a **350 m²** deberán instalarse **bocas de incendio equipadas**, considerando un radio de acción aproximado de:

- 15 metros en áreas de almacenamiento.
- 20 metros en áreas abiertas o despejadas.
- En los locales de almacén ubicados en zonas de viviendas, la red de boca de incendio equipada, será obligatoria a partir de los 150 m2 de superficie de planta.

13.4.2. Seguridad Laboral



El Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, reglamenta una serie de medidas que deben ser ejecutados según la situación que se plantee en el manejo de materiales inflamables. Se deben conocer los procedimientos para la actuación en situaciones de emergencia laboral como incendios o accidentes.

- El personal de planta debe conocer las propiedades de cada producto a utilizarse, así como los niveles en que representan un riesgo significativo.
- Deberán tener conciencia de los indicadores de advertencia oportuna del riesgo / peligro, y la habilidad de reconocer situaciones potencialmente peligrosas.
- Deberá tener familiaridad con los controles técnicos, con las capacidades y limitaciones de la instalación, los dispositivos de contención y procedimiento de respuesta de emergencia.
- Deberá estar correctamente dotados de equipos de seguridad.
- Se deberá dar capacitaciones a los personales en el manejo de las herramientas.
- Verificar que se cuente con la vestimenta apropiada.
- Las áreas de trabajo deben estar bien identificadas.

Estas medidas aplicarán a todas las actividades del proyecto, incluyendo la operación de la mini fábrica de pañales, las tareas de mantenimiento de estanques de piscicultura, las labores de construcción del tinglado y las actividades futuras del depósito.

13.4.3. Control de Vectores y alimañas.

El control de plagas se realizará mediante la aplicación del enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), el cual combina medidas preventivas, monitoreo y control. Este enfoque busca reducir la presencia de roedores, insectos y otros vectores que puedan afectar las condiciones sanitarias del establecimiento.

Para ello se prevé la contratación de una empresa especializada en control de plagas, que realizará los tratamientos correspondientes al menos una vez al año o con la frecuencia que sea necesaria, dependiendo de las condiciones del establecimiento.

13.5. Orden y limpieza

El orden y la limpieza constituyen elementos fundamentales para la prevención de accidentes y la adecuada gestión ambiental.

Por ello se deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- Prestar atención permanente durante la realización de las tareas.
- Está prohibido presentarse al trabajo bajo efectos de bebidas alcohólicas.
- Se prohíbe la introducción y consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes dentro del establecimiento.
- Utilizar el uniforme y equipo de protección asignado.
- Evitar el uso de objetos personales que puedan engancharse en las máquinas.
- Informar inmediatamente a los responsables sobre cualquier derrame de aceite o sustancia peligrosa.

13.6. Plan de emergencia

Procedimiento para Manejo de Emergencias en Caso de Incendios o Durante Incendios.



- ✓ Dar la alarma general contra incendios en forma acústica, inmediatamente después deberá comunicar la situación al Cuerpo de bomberos Voluntarios, Policía Nacional, departamento de Prevención contra incendios de la Municipalidad.
- ✓ Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio del incendio y que conozcan el manejo correcto de extintores, deberán extinguir el fuego. (Brigadas capacitadas en las reuniones oficiales de la Dirección con otros organismos, como las comisiones vecinales).
- ✓ Conjuntamente con lo anterior deberá desconectarse la alimentación eléctrica que alimenta el sector del incendio.
- ✓ Si el incendio no puede ser sofocado con los extintores portátiles se deberá comunicar a la Compañía de Bomberos acción que estará a cargo del presidente del Jefe de Operaciones para Grandes Emergencias para lo cual se debe mantener actualizado el Directorio Telefónico de Emergencias.

- ✓ Dirigir la circulación del aire para evacuar los humos y gases sin afectar a las personas que estén retirándose o están atrapadas, de ser un lugar cerrado.
- ✓ Si se enfrenta a un incendio desproporcionado no intente combatirlo, escape conjuntamente con quienes tenga alrededor y terceras personas si es el caso.
- ✓ Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas envolviéndose en una cobija o manta.
- ✓ Si el humo es espeso busque la salida arrastrándose, cúbrase la nariz y boca con un trapo mojado. El humo tiende a acumularse en la parte alta.

Después de Incendios.

- ✓ Retirarse del lugar de incendio, el fuego puede reavivarse.
- ✓ Siga las instrucciones de la Brigada de Rescate.
- ✓ La brigada de rescate socorrerá a las víctimas.
- ✓ La brigada de primeros auxilios atenderá a las personas lesionadas y las trasladará a centros asistenciales.
- ✓ No ingresar al lugar del incendio.
- ✓ Si se conoce de primeros auxilios ayude a los heridos. Recuerde que el agua fría es el único tratamiento para las quemaduras.
- ✓ No interfiera con las actividades de los Brigadistas o bomberos.

Incendio Urbano.

Los principales factores que propician un aumento significativo en magnitud y frecuencia de este siniestro son el crecimiento demográfico, los procesos propios en la industria, el uso de sustancias inflamables.

Incendio Forestal.

Se inicia en combustibles vegetales naturales y luego se propaga a través del monte. El fuego se produce cuando se aplica calor a un cuerpo combustible en presencia de aire. Los incendios forestales son producidos principalmente por quemas de limpieza para uso del suelo en la agricultura, quemas de pasto para obtención de 'pelillo' que sirve como forraje o con el objeto de combatir plagas y otros animales dañinos; fogatas en los bosques; lanzamiento de objetos encendidos sobre la vegetación herbácea; tormentas eléctricas; desprendimiento de líneas de alta tensión y acciones incendiarias intencionales.

a) De superficie o suelos: Ocurren a ras del suelo, a una altura de más o menos 50 cm, quemando hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor.

b) De Copas: Avanza consumiendo las copas de los árboles y es más rápido debido a la fuerza del viento.

c) De Subterráneos o Subsuelo: Se propaga por debajo del suelo, quemando raíces, microorganismo y materia orgánica.

Recomendaciones Generales

- ✓ Vigilar rutas de acceso o zonas aledañas a instalaciones para no permitir la acumulación de materiales (como residuos agrícolas, ramas secas, maleza, basura, cartón o papel) que pudieran servir de combustible para la generación de incendios.
- ✓ Inspeccionar en las áreas fragmentos de vidrio, cristales, espejos o botellas que por acción de los rayos solares, pudieran convertirse en fuente de calor.
- ✓ Si se produce quema de pastos, vigilar estos acontecimientos llevando palas u otras herramientas para controlar el fuego, apagando llamas y brasas.
- ✓ Vigilar, si se da el caso en algunas áreas recreativas, los visitantes u otros terceros dejen fogatas prendidas o arrojen colillas de cigarros prendidos.

Procedimiento Para Manejo De Emergencias En Caso De Incendios Forestales Durante Incendios Forestales.

- ✓ Buscar lugares grandes y abiertos para combatir las llamas a fin de evitar riesgos.
- ✓ Actuar enérgicamente en los primeros momentos para controlar las llamas con agua, tierra, etc.
- ✓ Proteger las viviendas e instalaciones en el monte (líneas eléctricas, comunicaciones, etc.).
- ✓ Remover el suelo con palas y rastrillos para apartar los combustibles pesados y echar tierra sobre lo que a aún está ardiendo para sofocar el fuego. o Después de Incendios Forestales.
- ✓ Se deberá informar sobre los trabajos de extinción y comportamiento del fuego del incendio.
- ✓ Un encargado deberá organizar trabajos de colocado de sembríos para la recuperación del área quemada.

13.7. Calendarización de Actividad y Monitoreo.

ACTIVIDADES DE MONITOREO (MITIGACIÓN /COMPENSACIÓN)	INDICADOR	METODO DE MONITOREO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.	ESTADO DE EXTINTORES Y EQUIPOS DE DETECCIÓN.	INSPECCIÓN VISUAL Y VERIFICACIÓN DE CARGA Y VIGENCIA.	TRIMESTRAL	PROPIETARIO	REGISTRO EN PLANILLA DE CONTROL Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD.	PRESENCIA Y ESTADO DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD, ZONAS DE PELIGRO Y SALIDAS DE EMERGENCIA.	INSPECCIÓN VISUAL DE SEÑALIZACIÓN	ANUAL	PROPIETARIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO E INFORME DE INSPECCIÓN
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	ESTADO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y TABLEROS	INSPECCIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DE MANTENIMIENTO.	TRIMESTRAL	PROPIETARIO	REGISTRO DE MANTENIMIENTO Y COMPROBANTES DE
SEGURIDAD LABORAL.	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) POR PARTE DEL PERSONAL.	SUPERVISIÓN DIRECTA EN EL LUGAR DE TRABAJO.	DIARIO	PROPIETARIO / ENCARGADO	PLANILLA DE CONTROL Y REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.	PERSONAL CAPACITADO EN SEGURIDAD, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	REGISTRO DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	ANUAL	PROPIETARIO	LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN
ORDEN Y LIMPIEZA.	CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN ÁREAS DE TRABAJO.	INSPECCIÓN VISUAL PERIÓDICA.	DIARIO	PROPIETARIO	REGISTRO EN PLANILLA DE INSPECCIÓN
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	CORRECTA SEGREGACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	VERIFICACIÓN DEL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	SEMANAL	PROPIETARIO	PLANILLAS DE CONTROL Y COMPROBANTES DE RECOLECCIÓN
RESIDUOS DEL PROCESO DE PAÑALES.	MANEJO ADECUADO DE RESTOS DE PLÁSTICOS Y MATERIALES DEL PROCESO.	INSPECCIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.	SEMANAL	PROPIETARIO	REGISTRO EN PLANILLA Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ACTIVIDADES DE MONITOREO (MITIGACIÓN /COMPENSACIÓN)	INDICADOR	METODO DE MONITOREO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
EFLUENTES SANITARIOS.	FUNCIONAMIENTO DE CÁMARA SÉPTICA.	INSPECCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO.	ANUAL O SEGÚN NECESIDAD	PROPIETARIO	REGISTRO DE INSPECCIÓN O COMPROBANTE DE MANTENIMIENTO
CONTROL DE VECTORES Y ALIMAÑAS.	PRESENCIA DE PLAGAS O ROEDORES.	APLICACIÓN DE CONTROL POR EMPRESA ESPECIALIZADA.	ANUAL O SEGÚN NECESIDAD	EMPRESA CONTRATADA / PROPIETARIO	FACTURA O COMPROBANTE DEL SERVICIO
PISCICULTURA.	ESTADO DEL AGUA Y CONDICIONES DE LOS ESTANQUES.	INSPECCIÓN VISUAL Y CONTROL DEL RECAMBIO DE AGUA.	TRIMESTRAL	PROPIETARIO	REGISTRO DE CONTROL Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
LIMPIEZA DE ESTANQUES	CONDICIÓN GENERAL DE LAS PILETAS DE PISCICULTURA.	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROGRAMADO.	ANUAL O SEGÚN NECESIDAD	PROPIETARIO	REGISTRO DE MANTENIMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO	MANEJO DE RESIDUOS DE OBRA Y ORDEN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.	INSPECCIÓN DEL ÁREA DE OBRA.	DURANTE OBRA	EMPRESA CONTRATADA / PROPIETARIO	REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PLANILLA DE CONTROL
BAÑO QUÍMICO DEL PERSONAL EN OBRA	RETIRO Y MANTENIMIENTO DEL BAÑO QUÍMICO.	CONTROL DEL SERVICIO TERCERIZADO.	SEGÚN SERVICIO	EMPRESA CONTRATADA	COMPROBANTES DEL SERVICIO
DEPÓSITO PROYECTADO (ACTIVIDAD FUTURA)	CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES SEGÚN ACTIVIDAD A IMPLEMENTAR.	INSPECCIONES PERIÓDICAS	A DEFINIR SEGÚN ACTIVIDAD	PROPIETARIO	REGISTROS DE MONITOREO AMBIENTAL

Observación: El costo de monitoreo no es relevante, atendiendo a que estará a cargo del propietario y autoridades del sector ambiental. La presente matriz de monitoreo ambiental establece los indicadores, métodos de control, frecuencia de seguimiento y medios de verificación para las diferentes actividades desarrolladas dentro del predio. Este sistema de monitoreo permitirá verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y control establecidas en el Plan de Gestión Ambiental. En el caso del depósito proyectado, una vez definida la actividad específica a desarrollarse en su interior, se adecuarán los indicadores y métodos de monitoreo de acuerdo con las características del proceso productivo implementado y conforme a la normativa ambiental vigente.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En conclusión, el análisis ambiental realizado para el presente emprendimiento permite concluir que las actividades desarrolladas dentro del predio, que comprenden la operación de una mini fábrica de pañales, la cría de peces para autoconsumo y la construcción de un depósito o tinglado, pueden desarrollarse de manera compatible con el medio ambiente, siempre que se implementen adecuadamente las medidas de prevención, mitigación y control establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales vigentes representa un aspecto fundamental para promover un desarrollo responsable y sostenible, contribuyendo a la protección de los recursos naturales y a la reducción de posibles impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto.

En este sentido, los proponentes del proyecto manifiestan su compromiso de cumplir con las disposiciones legales aplicables y de implementar las medidas establecidas en el presente estudio, orientadas a minimizar los impactos ambientales negativos y a fortalecer las buenas prácticas de gestión ambiental dentro del predio.

Asimismo, la implementación del Plan de Monitoreo Ambiental y del Programa de Gestión y Prevención de Riesgos permitirá realizar un seguimiento permanente de las actividades desarrolladas, garantizando el control de las condiciones ambientales, la seguridad laboral y el adecuado manejo de los residuos y efluentes generados.

De esta manera, se busca mantener el equilibrio entre el desarrollo de las actividades productivas y la protección del ambiente, evitando posibles efectos adversos que puedan afectar los recursos naturales, la biodiversidad o la salud de las personas.

Cabe señalar que, en relación con el depósito proyectado, una vez que se defina la actividad específica a desarrollarse en su interior, se deberán adecuar las medidas de gestión y monitoreo ambiental correspondientes, conforme a las características de la actividad a implementarse y a la normativa ambiental vigente.

Recomendaciones

A fin de asegurar la correcta gestión ambiental del emprendimiento, se recomienda:

- Implementar de manera efectiva todas las medidas de prevención, mitigación y control establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.
- Cumplir con el programa de monitoreo ambiental, llevando registros periódicos de las actividades de control y seguimiento.
- Mantener un adecuado sistema de gestión de residuos sólidos y efluentes, asegurando su correcta disposición final.
- Realizar capacitaciones periódicas al personal en temas relacionados con seguridad laboral, prevención de incendios y buenas prácticas ambientales.
- Garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones, equipos y sistemas sanitarios del establecimiento.
- Mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza dentro del predio, evitando situaciones que puedan generar riesgos ambientales o sanitarios.
- Implementar las medidas necesarias para la prevención y control de vectores y alimañas.
- En caso de definirse una actividad específica para el depósito proyectado, se deberá evaluar la adecuación de las medidas ambientales correspondientes, incorporando los controles y monitoreos necesarios según las características del proceso a desarrollarse.

15. ANEXO





Vistas Generales de la propiedad






PROHIBIDO
USO DEL
CELULAR
PARTICULAR

Vistas generales de la Mini fábrica de Pañales para donación – Manos de Ángeles







Vistas de la Mini fábrica de Pañales para donación – Manos de Ángeles





Vistas de los estanques de piscicultura para autoconsumo